CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, nos comprometemos a prestar los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS y a entregar los bienes de óptima calidad, nuevos y cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 7 y ss del estudio previo, que se mencionan a continuación:

1) El contratista deberá suministrar los bienes descritos empleando todos los materiales requeridos en cada uno de los ítems, de acuerdo con lo indicado en estas especificaciones.
2) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del proyecto no exoneran en ninguna medida al contratista de la responsabilidad de efectuar el suministro de los bienes con materiales de primera calidad.
3) Si el contratista encuentra cualquier inexactitud estas serán resueltas en mesas de trabajo donde se puedan corregir o aclarar estas discrepancias.
4) Las especificaciones y anexos que se entregan al futuro contratista se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características de cada uno de los bienes requeridos.
5) Cualquier cambio que proponga el contratista deberá ser consultado por escrito al supervisor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este, siempre que no constituya modificación al contrato, en cuyo caso deberá contar previamente con la autorización del ordenador del gasto y correspondiente documento modificatorio.
6) Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por PROPONENTE, firmada por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. En la oferta se verificará:
 - Que el proponente haya diligenciado la totalidad de los ítems. No podrá modificar los ítems y/o su descripción, presentar casillas en blanco del ítem, el precio correspondiente y la marca reconocida ofrecida, modificar las cantidades requeridas o sus unidades de medida so pena de incurrir en causal de rechazo.
 - El valor de la propuesta debe ser exacto, verificable matemáticamente y sin decimales.
 - Que el costo total propuesto no sea superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial. So pena de rechazo.
 - La oferta económica presentada debe contemplar todos los costos directos, indirectos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para

la ejecución del contrato, en cumplimiento de las condiciones de entrega indicadas por el SENA.

7. El oferente debe garantizar adjuntando manifestación en la cual se indique que los bienes suministrados sean de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
8. Los costos logísticos generados por la ejecución del contrato, tales como desplazamiento de los bienes, combustibles, fletes, viáticos y demás trámites de orden administrativo, serán asumidos por el contratista. El contratista será responsable por el traslado, custodia, manejo, fletes, seguros, integridad física y demás erogaciones, hasta la entrega de los bienes a adquirir.
9. El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes, dentro del plazo de ejecución establecido.
10. El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso. NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS
11. El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal que los muebles contaran con:

DISEÑO Y FORMA

El mueble debe corresponder con las especificaciones técnicas solicitadas, tener correspondencia al mobiliario existente en la entidad, con el juego que se integre, teniendo un estricto control de geometría, control de bordes, regularidad en los ángulos y control de dimensiones.

MATERIALES Y ACABADOS

Los materiales deben corresponder con las siguientes características físicas.

ELEMENTOS DE METAL

Los tubos no deben presentar abolladuras, Las láminas no deben tener ondulaciones y los acabados deben ser resistentes a líquidos y a temperatura ordinaria.

SUPERFICIES

Las superficies deben ser homogéneas, el pulimento de la misma debe ser uniforme, para el caso donde se utilicen varias partes de un mismo material para formar una pieza, estas deben estar bien ensambladas y emparejadas en cuanto a concordancia del acabado de las superficies, adicionando que deben estar libres de defectos como combas y torcidos.

CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS

La calidad de las pinturas y recubrimientos debe corresponder con las siguientes características: No debe quedar ninguna suciedad adherida a la pintura, ni debe presentar diferencia de brillo en algunas zonas de la pintura, no debe observarse chorreado o con salpicaduras, no deben apreciarse rayones, huellas ni notarse manchas, tampoco deben aparecer burbujas atrapadas en la pintura ni apreciarse levantamiento de la pintura. Los acabados deben estar libres de deformaciones y grietas.

Adicionalmente, nos comprometemos a reemplazar el bien o sus componentes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a 3 días hábiles, a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO
NO SE ACEPTAN BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, nos comprometemos a entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación y uso, teniendo claro que la entidad NO ACEPTA BIENES DE SEGUNDA, USADOS O REMANUFACTURADOS.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, garantizamos que los muebles contaran con: DISEÑO Y FORMA, MATERIALES Y ACABADOSLES Y ACABADOS, ELEMENTOS DE METAL, SUPERFICIES, CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, garantizamos que los muebles contaran con:

DISEÑO Y FORMA
El mueble debe corresponder con las especificaciones técnicas solicitadas, tener correspondencia al mobiliario existente en la entidad, con el juego que se integre, teniendo un estricto control de geometría, control de bordes, regularidad en los ángulos y control de dimensiones.

MATERIALES Y ACABADOS
Los materiales deben corresponder con las siguientes características físicas.

ELEMENTOS DE METAL
Los tubos no deben presentar abolladuras, Las láminas no deben tener ondulaciones y los acabados deben ser resistentes a líquidos y a temperatura ordinaria.

SUPERFICIES
Las superficies deben ser homogéneas, el pulimento de la misma debe ser uniforme, para el caso donde se utilicen varias partes de un mismo material para formar una pieza, estas deben estar bien ensambladas y emparejadas en cuanto a concordancia del acabado de las superficies, adicionando que deben estar libres de defectos como combas y torcidos.

CALIDAD DE LAS PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS
La calidad de las pinturas y recubrimientos debe corresponder con las siguientes características: No debe quedar ninguna suciedad adherida a la pintura, ni debe presentar diferencia de brillo en algunas zonas de la pintura, no debe observarse chorreado o con salpicaduras, no deben apreciarse rayones, huellas ni notarse manchas, tampoco deben aparecer burbujas atrapadas en la pintura ni apreciarse levantamiento de la pintura. Los acabados deben estar libres de deformaciones y grietas.

CONSORCIO MOB 2024

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, manifestamos disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes, dentro del plazo de ejecución del presente contrato.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO DE LAS GARANTIAS

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, certificamos que somos conscientes de la frecuencia y necesidad del uso constante de los productos objeto del presente contrato. En virtud de ello, nos comprometemos a ofrecer una garantía sobre las sillas ofertadas, con el fin de asegurar su funcionamiento y durabilidad.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

CONSORCIO MOB 2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Proceso de contratación por SASI-ATL-CCS-059-2024

Respetados señores:

YESID DARIO MEJIA PIÑERES, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.076.477 expedida en Lorica, en condición de Representante convencional del **CONSORCIO MOB 2024**, garantizamos que los bienes suministrados serán de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplirán con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

La presente se firma bajo la gravedad de juramento en Barranquilla a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
C.C. 78.076.477 de Lorica
Representante Legal
CONSORCIO MOB 2024

SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S.
NIT 900.950.937-6

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

El señor **YERIS RAFAEL MARTINEZ MARTINEZ**, identificado con C.C. 85.464.215 de Santa Marta, se encuentra vinculado a nuestra empresa a través de contrato en el cargo de Técnico Electricista, desde el día 20 de enero de 2015 hasta la fecha.

Dentro de sus funciones y actividades se encuentran la instalación de sistemas eléctricos para mobiliario, mantenimiento de equipos y redes eléctricas, montaje y puesta en marcha de plantas eléctricas, sistemas electromecánicos y de refrigeración y aire acondicionado, las cuales adelanta de manera excelente.

Durante su tiempo en la empresa ha desarrollado proyectos como los siguientes:

Objeto: CONSTRUCCION A TODO COSTO DE OBRAS CIVILES Y DE EQUIPAMIENTO EN EL TERCER PISO DEL CAMINO ADELITA DE CHAR
Alcance de actividades: Instalación de sistemas eléctricos para mobiliario y equipos destinados al proyecto.
Valor del Contrato: $2.777.689.744
Plazo: 9 MESES
Cargo: Técnico Electricista

Objeto: CREACIÓN DE LABORATORIO DE LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LA MATEMÁTICA Y EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA EL
PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Alcance de actividades: Instalación de sistemas eléctricos para mobiliario especializado, equipos de laboratorio, y otros elementos eléctricos relacionados con el proyecto.
Valor del Contrato: $388.155.629
Plazo: 8 MESES
Cargo: Técnico Electricista

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes octubre de 2024.

Atentamente,



GERALDINE SHANELLY DAZA TRUJILLO
JEFE DE RECURSO HUMANO

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
NIT 78.076.477-1

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

La señora **LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con C.C. 1.001.946.850 de Barranquilla, se encuentra vinculada a nuestra empresa a través de contrato en el cargo de INSPECTOR SISO, desde el día 17 de marzo de 2021 hasta la fecha.

Dentro de sus funciones y actividades se encuentran el desarrollo e implementación de Programas de Seguridad y Salud, la planificación y ejecución de programas de capacitación, inspecciones y auditorías de seguridad, promoviendo la cultura de seguridad laboral, asesorando en la implementación de medidas preventivas y gestionado la documentación relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, las cuales adelanta de manera excelente.

Durante su tiempo en la empresa ha desarrollado proyectos como los siguientes:

Objeto: Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura Instalación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica de media y baja tensión incluyendo red normal y regulada, de las diferentes sedes judiciales que tiene a cargo esta dirección, para dar cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE y RETILAP en su última versión
Alcance de actividades: Coordinación del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo de las obras eléctricas, civiles, de instalación y desinstalación del mobiliario que hace parte de las oficinas en las diferentes sedes intervenidas dentro del proyecto.
Valor del Contrato: $8.522.363.263
Plazo: 23 MESES
Cargo: Inspector SISO.

Para mayor constancia se firma a los veinte (20) días del mes diciembre de 2023.

Atentamente,

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S.
NIT 900.950.937-6

CERTIFICA:

A QUIEN INTERESE

La señora **LAURA VANESSA LOPEZ RODRIGUEZ**, identificada con C.C. 1.001.946.850 de Barranquilla, estuvo vinculada a nuestra empresa a través de contrato por prestación de servicios en el cargo de INSPECTOR SISO.

Dentro de sus funciones y actividades se encuentran el desarrollo e implementación de Programas de Seguridad y Salud, la planificación y ejecución de programas de capacitación, la evaluación de los riesgos asociados a los peligros identificados y desarrollo de estrategias de mitigación y la supervisión del cumplimiento de las normativas de seguridad y salud ocupacional, las cuales adelanta de manera excelente.

Durante su tiempo en la empresa ha desarrollado proyectos como los siguientes:

Objeto: CREACIÓN DE LABORATORIO DE LAS DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE LA MATEMÁTICA Y EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Alcance de actividades: Supervisión en la instalación de mobiliarios especializados y equipos de laboratorio, incluyendo la verificación de la correcta colocación y funcionamiento de los mismos; identificación y evaluación de riesgos laborales asociados con las actividades de construcción. Implementación de medidas preventivas de seguridad para proteger al personal en la obra, inspecciones periódicas en las áreas de trabajo para asegurar condiciones óptimas de higiene y seguridad, así como el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).
Valor del Contrato: $388.155.629
Fecha de inicio: 08/07/2021
Fecha de terminación: 31/03/2022
Cargo: Inspector SISO.

Para mayor constancia se firma a los quince (15) días del mes diciembre de 2023.

Atentamente,



GERALDINE SHANELLY DAZA TRUJILLO
JEFE DE RECURSO HUMANO